

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18470 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos, con ampliación del ámbito territorial, de la organización sindical denominada Asociación de Profesionales de la Danza, con número de depósito 99106427.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. César Casares Parra mediante escrito tramitado con el número de entrada 28/2026/000186.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 8 de mayo de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de mayo de 2026.

Los estatutos y el acta de constitución de la organización fueron depositados, con fecha de 17 de junio de 1986, en la Oficina de Depósito de Estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Dirección Provincial de Madrid, con el número de depósito 28000334 (antiguo número 1409); siendo publicado el depósito en el B.O.C.M. nº 151 de fecha 27 de junio de 1986.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas el 25 de abril de 2026 y el 16 de mayo de 2026, adoptaron el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6.bis, 6.ter, 8.bis, 8.ter, 9.bis, 10.bis, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 32 y 33, y las Disposiciones Finales Primera y Segunda de los estatutos de esta organización. La modificación del artículo 3 de los estatutos implica la ampliación del ámbito territorial de la organización que pasa a ser estatal. Se modifica la denominación de la organización, que pasa de ser "Asociación Profesional de Profesionales de la Danza de la Comunidad de Madrid" a la reseñada en el encabezamiento de la presente resolución.

El acta que recoge el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 25 de abril de 2026 aparece suscrita por D. César Casares Parra, en calidad de Presidente, y D^a. Noemí Orgaz Aragón en calidad de Secretaria en Funciones. El acta que recoge el Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 16 de mayo de 2026 aparece suscrita por D. César Casares Parra, en calidad de Presidente, y D^a. Belén Calvo en calidad de Secretaria en Funciones.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de mayo de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260024269-1